

esta sexta vez en
su persona quien suya
por su favor sus
por su cargo suya
of. Juan de

Acuerdos

En la Villa de Alhama a veinte y seis dias de
mayo de Enese de mil setecientos noventa y quatro años
los señ. Conde, Turca, y Regim. en la mayor
parte, y presentes un Diputado, y ambos Indios
y Jexiones, estando en el Ayuntamiento, para
tratar, y conferir las cosas pertenecientes a el. Dige-
non, que respecto a estar ya proxima la celebra-
cion de Nra Señora, y tener que asistir el Ayun-
tamiento a la funaon. Derran. a acordar y acor-
daron, se tiene a su ayo como el mayor
mo a la propia, de la cantidad de ciento y diez
reñalados por el reglamento p. la compra
de Leno que es necesaria p. la funaon, a los
que reveran asista todo el Ayuntamiento, a
lo acordaron, y firmaron a sus essas. Los q. son. de
of. de J. de

Don Juan Antonio de la Cruz
Balleria
Canobas Julian
Selana
Antoni
Juan de Leon
de Salas

Nota: En este mismo dia se ha librado

